

ASTURIAS

El Principado seguirá pagando el plus a los funcionarios

El recurso planteado por Anpe al Tribunal Supremo **paraliza la anulación del modelo mientras los jueces revisan el conflicto**

26.06.09 - RAMÓN MUÑIZ| GIJÓN

Han pasado ya diez días desde que el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) declaró que «carecen de soporte legal» los pluses de hasta 216 euros que recibían 14.000 empleados públicos. En ese tiempo han hablado el Gobierno, la oposición y, al menos, siete sindicatos. Unos piden dimisiones, otros plantean si los funcionarios deberían devolver los casi 51 millones que han percibido en complementos durante los dos últimos años. Sin embargo, el resultado más inmediato es que el mes que viene en las nóminas seguirá apareciendo el tan discutido 'pago a cuenta'.

La resolución de la sala de lo Contencioso-Administrativo tenía todos los visos de convertirse en definitiva el próximo martes. El Principado anunció su intención de no recurrirla por miedo a que el Tribunal Supremo sí acabara obligando a los 14.000 empleados a devolver el dinero percibido gracias a un sistema declarado «anulable». Sin embargo, el sindicato Anpe, una de las trece partes implicadas en el fallo del TSJA, ha dado ya ese paso.

La paradoja ahora es que aunque el Principado dijo en su día que «acataría» la sentencia, el recurso de Anpe le impide materializar esa intención. Según ha podido saber EL COMERCIO, las próximas nóminas de los 14.000 empleados también incluirán el pago a cuenta.

«Es la consecuencia del recurso de Anpe, que deja en suspenso el fallo del TSJA», expone el abogado Manuel Rodríguez Alonso. «De momento, es como si nada hubiera ocurrido», abunda.

¿Cuánto tiempo durará ahora esa calma chicha? Por lo menos hasta que el Supremo decida si admite o no a trámite el recurso de Anpe. Sobre esta posición, los juristas consultados tienen sus dudas. «Es que hay mucha jurisprudencia según la cual este asunto puede considerarse un problema de personal, y en esas cuestiones no están admitidos los recursos de casación», apunta un asesor de la Administración. En todo caso, los expertos estiman que el Supremo tardará en decidir si revisa el caso «entre uno y seis meses».

El recurso ante el Supremo «sirve para ver la verdadera cara del Principado», defiende Gumersindo Rodríguez, presidente de Anpe. Este sindicalista temía que el Principado estuviera escudándose en el fallo del TSJA para «ahorrarse un dinero que no le viene nada mal».

Sin embargo, el recurso de Anpe cambia las cosas. La sentencia del TSJA -aunque esté firmada con la unanimidad de los once magistrados-juez del Contencioso-Administrativo- ya no basta para anular los complementos. Ahora, para que el Principado interrumpa los pluses, debería firmar una resolución anulando por propia voluntad el pago a cuenta, un extremo que de momento se descarta.

La paradoja es que en este pulso jurídico hay una cuestión que tienen clara todos los actores implicados: con toda probabilidad, si el Supremo revisa la causa, volverá a anular los pluses. Es decir, que esa nueva sentencia podría llegar dentro de tres años, obligando a devolver unos emolumentos que, para entonces, alcanzarían la suma de 105 millones de euros.

Ese es el escenario que pretendía evitar el Principado y por lo que declinó recurrir al Supremo. El recurso de Anpe funciona por tanto como una bomba de relojería sobre las Administraciones, a las que obliga a acelerar los trámites necesarios para sacar esas dos normas que legalicen definitivamente los pluses. Es una carrera del impulso político contra la Administración de Justicia. De momento, los primeros ya han

reaccionado: el Ministerio de Educación ha convocado a los sindicatos el martes para reactivar la negociación del Estatuto Básico del Docente, una de las leyes que faltan. «Es lo que queríamos, darle tiempo al Principado para que resuelva el problema», afirma Gumersindo Rodríguez, presidente de Anpe.

La consejera de Administraciones Públicas, Ana Rosa Migoya, declaró ayer que «respetamos la libertad sindical para que cada uno haga lo que estime oportuno».

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?



Viernes 26 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS



NOTICIAS
Asturias

HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Socie

Ine.es » Asturias



Diez dirigentes de CC OO de educación dimiten por discrepancias con la dirección

🕒 02:34



Oviedo, M. P.

La sentencia que anula el desarrollo de la carrera profesional del Principado ha puesto a unos sindicatos frente a otros y ha hecho incluso surgir las discrepancias en el seno de algunas fuerzas sindicales. Es el caso de la Federación de enseñanza de Comisiones Obreras de Asturias, donde ayer anunciaron su dimisión diez de los 21 miembros de la comisión ejecutiva. El motivo son las dificultades que para su labor y reivindicaciones suponen las discrepancias con la cúpula del sindicato. La sección educativa se ha desmarcado de las posiciones de la Unión Regional de CC OO, firmante con el Principado y UGT, entre otras fuerzas sindicales, del acuerdo que dio origen a la carrera profesional, en este aspecto y otros, como la reivindicación de las mesas sectoriales de negociación que la Federación de enseñanza reclama sin acuerdo con la dirección del sindicato. En esas discrepancias se fundamenta la dimisión que materializarán el lunes, según han anunciado, el secretario general de la facción de educación, José Ángel Piquero, y otros diez componentes de la ejecutiva.

No es sino un síntoma más de los frentes que ha abierto el conflicto sobre la política laboral del Gobierno del Principado con sus funcionarios. Las posiciones de CC OO y UGT han sido cuestionadas por algunos sindicatos sectoriales, sobre todo del ámbito de la educación, y esta Federación de enseñanza de CC OO que acaba de materializar su ruptura con la dirección regional de su sindicato. Los hasta ayer dirigentes de la Federación educativa de la central sindical lamentan en un comunicado, «con tristeza e impotencia, no haber sido capaces de encontrar cauces ni voluntad de encuentro por parte de la dirección regional».

COMPARTIR



¿qué es esto?

✉ ENVIAR PÁGINA »

🖨 IMPRIMIR PÁGINA »

T+ AUMENTAR TEXTO »

T- REDUCIR TEXTO »

Educación Infantil

Consigue tu título de Tec. Superior Oficial y Homologado por la CAM

Enseñanza

Amplia oferta de cursos para tu formación. Consúltanos!

No importa

Viernes 26 de junio de 2009 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS



NOTICIAS
Asturias

HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociec

[Lne.es » Asturias](#)



Los riesgos de no seguir pagando

El recurso de la sentencia ante el Supremo sólo deja una certeza: la solución se aplazará al menos un año



Oviedo, M. P.

La decisión del sindicato educativo ANPE de llevar hasta el Supremo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) que anula el desarrollo de la carrera profesional abre un abanico de incertidumbres y una única certeza: la resolución del conflicto se aplazará por lo menos un año. Ese es el plazo estimado para que el alto tribunal decida si admite a trámite el recurso. En caso afirmativo, la sentencia, según fuentes jurídicas, se demoraría al menos otros dos años.

La presentación del recurso, apuntan las mismas fuentes, no obliga al Principado a mantener el pago del complemento «a cuenta de la carrera profesional» que viene efectuando desde enero de 2007. Puede dejar de pagar, tal y como ha anunciado, para acatar la sentencia del TSJA, o seguir haciéndolo. Cualquiera de estas dos decisiones tendrá sus implicaciones, técnicas y políticas, cuando dentro de unos años se conozca el fallo del Supremo.

I Si paga y el alto tribunal desestima el recurso, la devolución de el dinero abonado sólo sería efectiva si una de las partes, el Principado o los sindicatos denunciante, pidiese la ejecución de la sentencia.

I Si no paga y el Supremo avala las tesis de los recurrentes, el Principado podría verse obligado a abonar todas las cantidades pendientes y algo más, los atrasos y los intereses. El desembolso total por este concepto ha ascendido, desde el 1 de enero de 2007, a 52,5 millones de euros (21 millones al año). Hasta ahora, el Gobierno regional ha manifestado siempre que su postura contraria a recurrir la sentencia del TSJA se ha basado en la necesidad de evitar esta posible obligación de devolver el dinero.

Queda pendiente de resolver, mientras tanto, la diferente situación que tienen los 14.000 trabajadores que firmaron y cobraron el complemento de la carrera con respecto a los aproximadamente 5.000 que decidieron no adherirse. Ayer, el sindicato CSIF se ofreció para apoyar las reclamaciones judiciales que, a título individual, decidan emprender todos los trabajadores para exigir el abono de los complementos salariales a cuenta de la carrera profesional.

Y se dirigen a todos los funcionarios, tanto a los que se adhirieron a la carrera como a los que no firmaron, y les instan a reclamar teniendo en cuenta que «el recurso de ANPE al Tribunal Supremo no paraliza la

ejecución de la sentencia» y que esta no anula el acuerdo de pago, sino el desarrollo posterior que el Principado hizo de la carrera exigiendo la suscripción de un documento de incorporación.

Juan Gavira, secretario de acción sindical de CSIF en Asturias, aprecia «muchas posibilidades de ganar» los recursos que se presenten para reclamar el pago, toda vez que entiende que la sentencia elimina las diferencias entre firmantes y no firmantes de la carrera. Lucas Álvarez, presidente de la unión autonómica del sindicato, considera asimismo que «no hay razones para que se paralice el pago y mucho menos para que se devuelva el dinero».

COMPARTIR



¿qué es esto?

 [ENVIAR PÁGINA »](#)

 [IMPRIMIR PÁGINA »](#)

 [AUMENTAR TEXTO »](#)

 [REDUCIR TEXTO »](#)

Envío De SMS Masivos

Máxima Calidad Garantizada Cobertura Mundial. Alta Gratis

www.Mensatek.com/SMSMasivo

Anuncios Google

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [LA NUEVA ESPAÑA](#) | [CLUB PRENSA ASTURIANA](#) | [PUNTOS DE VENTA](#) | [PROMOCIONES](#)




lne.es y La Nueva España son productos de [Editorial Prensa Ibérica](#)

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual



Otros medios del grupo [Editorial Prensa Ibérica](#)

[Diari de Girona](#) | [Diario de Ibiza](#) | [Diario de Mallorca](#) | [Empordà](#) | [Faro de Vigo](#) | [Información Opinión de Granada](#) | [La Opinión de Málaga](#) | [La Opinión de Murcia](#) | [La Opinión de Tenerife Provincia](#) | [Levante-EMV](#) | [El Boletín](#) | [Mallorca Zeitung](#) | [Regió 7](#) | [Superdeporte](#) | [The Adel](#) | [Blog Mis-Recetas](#)



**Plan
Precio
Seguro**

¿ Tienes un plan mejor para estas vacaciones ?

Si encuentras una oferta mejor te la igualamos.
Y si después de reservar baja el precio te
devolvemos la diferencia. **GARANTIZADO POR ESCRITO**

Sólo hasta el 30 de Junio

Carib

9 días / 7 noches en 1
desde **695**

Viernes 26 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS



NOTICIAS
Asturias

HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Socie

Ine.es » Asturias



El frente sindical

Funcionarios: lo que se da no se quita

Los jueces solo entrarán a exigir la devolución de lo cobrado por la carrera a petición del Principado o los sindicatos • El Gobierno regional no se muestra inclinado a reclamar a sus empleados el reintegro de los 52,5 millones que pagó

08:40 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



Oviedo, Marcos PALICIO

La devolución de los 52,5 millones de euros que los funcionarios han cobrado del Principado a cuenta de la carrera profesional solo será efectiva si lo solicita una de las partes implicadas en el litigio: el propio Gobierno o alguno de los sindicatos que recurrieron en su día el acuerdo sobre la carrera. Raúl Bocanegra, catedrático de Derecho Administrativo, aclara el nuevo escenario en el que queda el conflicto una vez que el sindicato ANPE ha anunciado su intención de recurrir al Supremo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) que anula el desarrollo de la carrera profesional. El Supremo no obligaría formalmente a la devolución, afirma Bocanegra, solo decidirá si la resolución del TSJA «es o no conforme a derecho». Si afirma que la sentencia está ajustada a la ley y que por tanto los pagos son ilegales, «abriría la puerta a una ejecución definitiva» y a la consiguiente devolución de lo cobrado, pero solamente si una de las partes del litigio solicita expresamente que se ejecute esa resolución.



José Ángel Piquero y parte de los dirigentes de CC OO de educación que presentarán su dimisión. fernando geijo

MULTIMEDIA

Fotos de la noticia

NOTICIAS RELACIONADAS

* Diez dirigentes de CC OO de educación dimiten por discrepancias con la dirección. Asturias

Esas partes son el propio Principado y los sindicatos codemandados, por un lado, y las fuerzas sindicales denunciante por otro. El Gobierno ha manifestado que no es esa su intención y las fuerzas sindicales tampoco se lo han planteado, aunque ayer José Ángel Piquero, portavoz de la Federación de enseñanza de CC OO, aseguraba que la devolución del dinero «está implícita en la sentencia del TSJA». A pesar de ello, según Bocanegra, «no parece razonable que haya que devolverlo», porque «ninguna de las partes está interesada en ello». Los que sí se han manifestado a favor de la devolución, algunos funcionarios que en su

día no se adhirieron a la carrera profesional y no cobraron los complementos, no tienen implicación en el pleito y «no podrían, por tanto, pedir la ejecución» de una hipotética sentencia del Supremo que avalase la ilegalidad de los pagos.

El otro camino que cabe hacia la devolución del dinero, la ejecución provisional de la resolución del TSJA que anula el desarrollo de la carrera profesional, se ha convertido en una opción factible pero improbable. Con el recurso al Supremo, iría acompañado de una fianza muy alta para cubrir posibles daños y perjuicios.

En esta situación, el Principado ha decidido mantener su disposición de interrumpir los pagos y de acatar la sentencia del TSJA que cuestiona su modelo de carrera profesional. La consejera de Administraciones Públicas, Ana Rosa Migoya, afirmó ayer en Navia que cumplirán la resolución, porque «un recurso podría complicar las cosas», informa Nuria M. REYERO. El Gobierno regional siempre ha sostenido que su negativa a recurrir al Supremo se basaba en la posibilidad de que eso pudiese desembocar en una obligación de que los trabajadores tuviesen que devolver el dinero cobrado hasta ahora. El que sí ha recurrido ha sido el sindicato ANPE, algo que Migoya respeta, pero no comparte. «Respetamos la iniciativa sindical», apunta la Consejera, que insiste en que la tarea del Ejecutivo va a consistir a partir de ahora en «trabajar rápidamente para dotar a la carrera profesional de la cobertura normativa que necesita. Intentaremos que esa celeridad con la que queremos actuar evite ya a través de una ley cualquier incertidumbre. Ésa es la tranquilidad que queremos dar a nuestros empleados públicos», concluye Migoya sin aportar los plazos que le piden las organizaciones sindicales sobre la ley que debe dar sustento a la carrera profesional.

No concretan el calendario, pero tiempo les sobra desde que ANPE decidió presentar su recurso ante el Tribunal Supremo, que dilatará la resolución del proceso. Esta organización recibió por eso ayer las críticas de algunas de las organizaciones sindicales que recurrieron el acuerdo de la carrera profesional entre la función pública. «Lo que están haciendo», afirmó ayer Lucas Álvarez, presidente de la Unión Autónoma de CSIF, «es darle una coartada y un balón de oxígeno a la Administración. Le están haciendo el juego sucio y siguen en su línea de "toma el dinero y corre"» mientras el Gobierno, asegura Álvarez, «continúa de rositas y nunca va a tomar la responsabilidad que debe asumir».

Los mayoritarios

Los sindicatos mayoritarios, UGT y CC OO, suscribieron en la mesa general con el Principado el acuerdo del 27 de diciembre de 2006 que dio origen a la carrera profesional de los funcionarios, ahora paralizada por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Las fuerzas sectoriales

Ambas centrales sindicales figuran como «codemandadas», al igual que ANPE, en el recurso que contra ese acuerdo presentó la Corriente Sindical de Izquierdas (CSI) y que la semana pasada desembocó en la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Con las posiciones de este sindicato coinciden además las que han manifestado otras centrales, como SUATEA, CSIF o la Federación de enseñanza de CC OO, que se ha desmarcado de las posturas marcadas desde la dirección regional del sindicato.

COMPARTIR



¿qué es esto?

 ENVIAR PÁGINA »

 IMPRIMIR PÁGINA »

 AUMENTAR TEXTO »

 REDUCIR TEXTO »

Envío De SMS Masivos

Máxima Calidad Garantizada Cobertura Mundial. Alta Gratis
www.Mensatek.com/SMSMasivo

Anuncios Google

1 comentario

1 - Comentario enviado el día 26-06-2009 a las 08:57:57

coge el dinero y corre... a robar a robar que el mundo se va a acabar...

Autor: funciojetas

Envíenos desde aquí su comentario

Texto:

Nombre:

 ENVIAR COMENTARIO

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [LA NUEVA ESPAÑA](#) | [CLUB PRENSA ASTURIANA](#) | [PUNTOS DE VENTA](#) | [PROMOCIONES](#)

lne.es

Lne.es y La Nueva España son productos de [Editorial Prensa Ibérica](#)

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual



Otros medios del grupo [Editorial Prensa Ibérica](#)

[Diari de Girona](#) | [Diario de Ibiza](#) | [Diario de Mallorca](#) | [Empordà](#) | [Faro de Vigo](#) | [Información](#)
[Opinión de Granada](#) | [La Opinión de Málaga](#) | [La Opinión de Murcia](#) | [La Opinión de Tenerife](#)
[Provincia](#) | [Levante-EMV](#) | [El Boletín](#) | [Mallorca Zeitung](#) | [Regió 7](#) | [Superdeporte](#) | [The Adel](#)
| [Blog Mis-Recetas](#)

ASTURIAS

UGT estudia recurrir y dice que «el Gobierno tiene la sartén por el mango»

26.06.09 - R. M. | GIJÓN

UGT y CC OO solicitaron el viernes pasado una reunión «urgente» con la Consejería de Administraciones Públicas. La cita aún no se ha producido, pero Luis Ángel Ardura (responsable de Administraciones Públicas de UGT) y Manuel Nieto 'Lito' (de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC OO) aprovecharon ayer para mandarle recados al Principado. Lo hicieron durante una entrevista en 'La Lupa', el programa que dirige Juan Neira en Canal 10.

«El Principado es que el que tiene la sartén por el mango, el que puede activar soluciones para que los empleados no se vean perjudicados por la sentencia», afirmó Ardura. El responsable de UGT desveló que su central sigue estudiando si se une a Anpe y presenta también un recurso contra el fallo del TSJA. «El lunes se nos agota el plazo para ello y aún no lo hemos decidido», comunicó.

«Sigo pensando que el Gobierno tiene voluntad de resolver la situación, pero debe hacerlo ya», urgió Luis Ángel Ardura. «Si hace falta, se puede introducir una ley transitoria para legalizar» la continuidad de los pluses, según sugirió.

En CC OO «vamos a tomarnos el asunto con la tranquilidad necesaria, estamos trabajando a marchas forzadas para explorar todas las soluciones», reflejó Manuel Nieto 'Lito'.

Crítica doble

Ambos sindicalistas coincidieron en sus argumentos a la hora de criticar a quienes recurrieron a la Justicia para anular la carrera profesional asturiana. «Son unos irresponsables», apuntó 'Lito'. El acuerdo que UGT y CC OO firmaron y que permitió la implantación de los complementos «era bueno, como demuestra que lo firmaron el 98% de los que podían acceder a ellos», defendió Manuel Nieto. Entre esa parte demandante se encuentra Suatea, quien ahora reclama una subida de 300 euros para los profesores, algo que ayer rechazó UGT y CC OO. «¿Por qué 300 y no 350? Si se quieren hacer las cosas con seriedad, no se puede ir así», estimó Ardura.

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?

ASTURIAS

Dimiten diez delegados de CC OO

26.06.09 - R. M. | GIJÓN

La fractura en CC OO ante la estrategia a seguir en el asunto de la carrera profesional se cobró ayer sus primeras bajas. Diez miembros de la comisión ejecutiva de la Federación de Enseñanza anunciaron que en una semana presentarán su dimisión. La medida dejará a la federación prácticamente descabezada. Entre las bajas están la de los secretarios general, de organización y finanzas, de mujer y salud laboral, o de acción sindical, que dejarán de ser liberados y volverán a la docencia. Los miembros de la Federación querían que CC OO criticara al Principado por la anulación del pago a cuenta.


[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?

coches.net **Vende tu coche**
 en el portal de motor
 líder en España



www.coches.net

La VoZ de Asturias

Asturias

Viernes **26** Junio 2009

Asturias	Opinión	España	Internacional	Economía	Deportes	Espectáculos	Multimedia	Más Secciones	Servicios	Canales	Participa
-----------------	---------	--------	---------------	----------	----------	--------------	------------	---------------	-----------	---------	-----------

Portada > Asturias

EL MODELO RETRIBUTIVO DEL PRINCIPADO ESTA EN LOS TRIBUNALES.

Los sindicatos piden una salida para dar legalidad a la carrera

El Gobierno convocará la mesa de negociación la próxima semana. Los sindicatos mayoritarios barajan acudir también al Tribunal Supremo.

26/06/2009 J.S.R.

[comentarios](#) [enviar](#) [imprimir](#) [valorar](#) [añade a tu blog](#)

Los sindicatos mayoritarios exigen urgentemente una salida "legal y transitoria" para que los funcionarios que se acogieron a la carrera profesional sigan percibiendo el plus que anuló la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA). Y esta salida pasa porque el Gobierno convoque la mesa general en la que se firmó el acuerdo y se rehaga el mismo con el soporte de legalidad que pide el TSJA.



Protesta de sindicatos de profesores contra el Gobierno regional.
 Foto: ARCHIVO

[EDICIÓN IMPRESA EN PDF](#)



Esta noticia pertenece a la edición en papel.
[Ver archivo \(pdf\)](#)

De esa mesa, que según informaron fuentes sindicales se reunirá la semana que viene, posiblemente el martes, saldrá una disposición transitoria que deberá ser aprobada por el parlamento asturiano y que dará soporte legal a la carrera profesional mientras se culmina la ley autonómica de función pública y el Estatuto del Docente del Ministerio de Educación. El Estatuto del funcionario público que se aprobó el pasado mayo y que no existía cuando se firmó el acuerdo sobre la carrera profesional serán uno de los marcos en los se apoye esta normativa provisional.

El responsable de la Federación de Educación en UGT, Daniel Rodríguez, aseguró ayer que "vamos a garantizar que se siga percibiendo la cantidad". Rodríguez hizo un llamamiento a la tranquilidad de los casi 13.000 funcionarios que han escuchado del Gobierno asturiano que a partir de julio dejarán de cobrar la carrera profesional, porque aseguró que "nadie perderá un solo euro", ya que, subrayó, "en poco tiempo vamos a tener el marco legal adecuado".

El responsable de FETE UGT atacó a las organizaciones que presentaron el recurso contra la carrera profesional (USO, CSI, CSIF, Suatea, Enseñanza CCOO) porque, dijo, "han quebrado la historia de todo el movimiento sindical al recurrir contra unas mejoras retributivas".

SEGURIDAD Rodríguez señaló que UGT no descarta presentar ante el Tribunal Supremo un recurso contra la sentencia del TSJA como ha hecho el sindicato de profesores ANPE. Rodríguez comparte con el sindicato de profesores que el recurso ante el Supremo "da más seguridad para seguir cobrando". Hasta el lunes, último día del plazo, tienen de plazo para tomar una decisión. Y lo mismo ocurre en CCOO donde tampoco descartan acudir al Supremo y tras la elaboración de los correspondientes informes jurídicos decidirán hoy en la reunión de la ejecutiva si lo hacen.

Por su parte el responsable de CSIF, Lucas Alvarez, señaló que el asunto precisa de "una solución legal rápida" y vaticinó que es cuestión de tiempo que el Gobierno vuelva a vender un gran acuerdo con el apoyo de los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT.

En este sentido, Lucas Alvarez señaló que no se trata de "toma el dinero y corre", sino que la sentencia del TSJA devuelve la carrera profesional al punto de partida dándose la posibilidad de retomar la negociación. CSIF, como el resto de sindicatos que recurrieron, reclaman que ese plus que los funcionarios que firmaron cobran desde hace dos años y medio se pague a todos con carácter general por lo que piden un incremento lineal de 300 euros al mes. Este sindicato recomienda recurrir para reclamar las cantidades correspondientes.

[comentarios](#) [enviar](#) [imprimir](#) [valorar](#) [añade a tu blog](#)

[Siguiete noticia en Asturias \(7 de 17\)](#)

[Siguiete noticia en Asturias \(7 de 17\)](#)

Liquidación ¡ÚLTIMAS UNIDADES!

DESTACAMOS

¿Qué tiempo hará? Consulte el tiempo en su localidad.

Las noticias en tu e-mail Reciba en su mail las noticias del día.

AutoScout24 los tiene todos!

Gran oferta. Enorme variedad.

Guía de información local

Ejemplo: Hoteles Oviedo

DESTACAMOS

Especial Liga
 Los partidos del Sporting y el Oviedo, al detalle

La Bolsa
 Aprenda a invertir

Especial Fórmula1 - 2009
 Sigue el Mundial en directo, fotos, vídeos...

Mundial de Motos 2009
 Sigue los triunfos de los pilotos españoles.

www.AutoScout24.es

Marca...

Encuentra el coche que buscas

PUBLICIDAD

moneda NARANJA 3%
 Alta rentabilidad. Sin comisiones, ninguna.

BLOGS

GRADAS AZULES
 Chisco Garcia
 Juan Nieto
 Alfonso Suárez

GRADAS ROJIBLANCAS
 José Luis Álvarez González, Pablo Álvarez Rubio, Juan Gancedo, David González Cuesta, Edú Valina

Comentarios (0)

[Escribir comentario](#)

